

CIRCULAR No. 1949

Bogotá D.C. 25 NOV 2013

PARA: NOTARIOS DEL PAIS
DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: INVASION DE TERRENOS

Señores Notarios:

Me permito enviarles la comunicación radicada en este Despacho por el doctor **ELBERTO ARIZA VESGA** Director de Apoyo a la Justicia, *Comendidamente solicito se verifique el proceso de autorización, autenticación y/o reconocimiento de documentos y/o firmas que versen sobre negocios de enajenación de inmuebles, promesa de compraventa, cesión de derechos posesorios, mejoras, división de terrenos, parcelación lotes cuando no se acredite adecuadamente la propiedad sobre los mismos y/o se presente la respectiva licencia, en especial sobre los sectores de ronda del humedal tierra blanca.*

Cordialmente,


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado

Anexo lo enunciado en Dos (02) folios.
Proyecto: Francisco Mercado

OF. N° D. A. J. 1487

Soacha (Cundinamarca), 7 de noviembre de 2013.

Dr.
Ricardo Cubillos Correa
Notaria Segunda del Circuito de Soacha
Calle 12 No. 6 - 93.
La Ciudad

[Handwritten Signature]
13 NOV. 2013
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE S
RECIBIDO
La Recepción No Implica Acepta

ENVIÓ: YG025844453
CO
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
SUPER NOTARIADO
Dirección:
CL 26 N 13 49 BOGOTA
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.
Fecha:
15/11/2013 11:51:46
 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Ref.: Invasión de terrenos, Art. 263 C. Ferrer

Respetado Doctor:

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 810 de 2003, muy comedidamente solicito se verifique el proceso de autorización, autenticación y/o reconocimiento de documentos y/o firmas que versen sobre negocios de enajenación de inmuebles, promesas de compraventa, cesión de derechos posesorios, mejoras, división de terrenos, parcelación lotes cuando no se acredite adecuadamente la propiedad sobre los mismos y/o se presente la respectiva licencia, en especial sobre los sectores de ronda del humedal Tierra Blanca (Sectores Ducales, Arizona, Villa Luz, Villa Carola, etc.); humedal Neuta; humedal Tibanica (Sectores La María y Los Olivos); Embalse Terreros – Sector La Isla; ríos (Soacha y Bogotá), zonas de cesión (San Miguel, antes Bochica), zonas de alto riesgo (Altos de la Florida y Altos de Cazucá en los sectores Villa Esperanza el Barreno, Julio Rincón, La Capilla, El Arroyo, Loma Linda, Casaloma, El Manzano, Los Cerezos, San Sebastián), El Danubio, Corredor Férreo, áreas rurales y, en general, bienes de uso público sin permiso de la autoridad competente.

Lo anterior por cuanto se viene presentando invasiones de terrenos por parte de personas inescrupulosas, quienes luego proceden a lotearlas y venderlas con documentos que han sido autorizados o autenticados en esa notaria, acciones que de conformidad con la Ley 66 de 1968 deben ser puestas en conocimiento de las autoridades de planeación del municipio y de la jurisdicción penal cuando se sospeche de la comisión de delitos como lo es la urbanización ilegal.

[Handwritten Signature]
Elberto Ariza Vesga
Director de Apoyo a la Justicia

Proyectó: Jose Edgar Rey Pardo
C.C. Superintendencia de Notariado y Registro y Fiscalía Seccional Coordinador del Circuito de Fiscalías de Soacha.

Fecha 19/11/2013 8:09:43
Folios 1 Anexos 0
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Destino SDN/OPE/LIGIA ISABEL GUTIERREZ
Asunto INVACION DE TERRENOS
SNR2013ER056448

[Handwritten Signature]
por 19/11/13
B-509

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 ALCALDIA MUNICIPIO DE
 SOACHA CUNDINAMARCA
 Dirección:
 CALLE 13 No. 7 - 30
 Ciudad:
 SOACHA
 Departamento:
 CUNDINAMARCA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
S O A C H A

ENVIO: YG025844440

CO **Nº D. A. J. 1486****DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social
 SUPER NOTARIADO
 Dirección:
 CL 26 N 13 49 BOGOTA

cha (Cundinamarca), 7 de noviembre de 2013.

Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departament
 BOGOTA D
 Fecha:
 19/11/2013

Jra.
Martha Cecilia Ávila Vargas
 Notaria Primera del Circuito de Soacha
 Carrera 8 No. 12 - 11
 La Ciudad

Fecha 19/11/2013 9:29:01

Copios 1 Anexos 0



SUPERINTENDENCIA
 DE NOTARIADO
 Y REGISTRO

Origen ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
 Destino SDN / OPE / LIGIA ISABEL GUTIERREZ
 Asunto SOLICITUD

Ref.: Invasión de terrenos, Art. 263 C. Penal

Respetada Doctora:

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 810 de 2003, muy comedidamente solicito se verifique el proceso de autorización, autenticación y/o reconocimiento de documentos y/o firmas que versen sobre negocios de enajenación de inmuebles, promesas de compraventa, cesión de derechos posesorios, mejoras, división de terrenos, parcelación lotes cuando no se acredite adecuadamente la propiedad sobre los mismos y/o se presente la respectiva licencia, en especial sobre los sectores de ronda del humedal Tierra Blanca (Sectores Ducales, Arizona, Villa Luz, Villa Carola, etc.); humedal Neuta; humedal Tibanica (Sectores La María y Los Olivos); Embalse Terreros – Sector La Isla); ríos (Soacha y Bogotá), zonas de cesión (San Miguel, antes Bochica), zonas de alto riesgo (Altos de la Florida y Altos de Cazucá en los sectores Villa Esperanza el Barreno, Julio Rincón, La Capilla, El Arroyo, Loma Linda, Casaloma, El Manzano, Los Cerezos, San Sebastián), El Danubio, Corredor Férreo, áreas rurales y, en general, bienes de uso público sin permiso de la autoridad competente.

Lo anterior por cuanto se viene presentando invasiones de terrenos por parte de personas inescrupulosas, quienes luego proceden a lotearlas y venderlas con documentos que han sido autorizados o autenticados en esa notaria, acciones que de conformidad con la Ley 66 de 1968 deben ser puestas en conocimiento de las autoridades de planeación del municipio y de la jurisdicción penal cuando se sospeche de la comisión de delitos como lo es la urbanización ilegal.

Elberto Ariza Vesga
 Director de Apoyo a la Justicia

Proyectó: Jose Edgar Rey Pardo

C.C. Superintendencia de Notariado y Registro y Fiscalía Seccional Coordinador del Circuito de Fiscalías de Soacha.



19 NOV. 2013